



ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar al Tribunal de Selección para la contratación de **17 Conserjes – Mantenedor Turno Libre y 4 Conserje Turno Discapacidad** para el **PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONOMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2024 – 2025:**

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D^a. Marta J. Acosta Belamán.

SECRETARIO/A: D. Hugo A. Curiel López.

VOCALES: D. Gregorio Castillo Jurado.

D^a. M^a del Carmen Saucedá Hernández-Montaño.

D^a. Francisco Javier Cayetano Higuero.

SUPLENTE:

PRESIDENTE/A: D^a. Noelia del Pozo Martín.

SECRETARIO/A: D. Antonio Morales.

VOCALES: D. Ángel Montero López.

D^a. Elisa Isabel Isidoro Casado.

D^a. Fátima Romera Osorio.

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación Sección de Personal en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público.

Podrán estar presentes como observadores en la Comisión de Selección con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.



SEGUNDO: Notificar mediante la publicación de la presente Resolución la convocatoria de la sesión que se celebrará el próximo **día 6 de agosto de 2024**, a las **09:00 horas**, en la **Sala de Lectura, Tercera Planta, Centro Cultural Alcazaba, C/ Romero Leal, nº 10, 06800 Mérida (Badajoz)** para la Constitución del Tribunal.

TERCERO: La prueba de adecuación al puesto se realizarán en **IFEME - Institución Ferial de Mérida, C/ Manuel Núñez, 06800 – Mérida (Badajoz)**, el día **7 de agosto de 2024**, en el horario indicado y siguiendo el siguiente orden de llamamiento, según el listado definitivo realizado por el **SEXPE**:

GRUPO	NOMBRE	HORA
Menores de 30 años Turno Discapacidad	TODAS LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS	09:00
Mayores de 45 años Turno Discapacidad	TODAS LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS	09:00
Menores de 30 años Turno Libre	TODAS LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS	09:00
Mayores de 45 años Turno Libre	De: ALVAREZ FERNANDEZ, CARMEN Hasta: GÓMEZ GALÁN, PETRA	10:30
Mayores de 45 años Turno Libre	De: BAUTISTA NIETO, EMILIA Hasta: PARDO MANZANO, BALDOMERO	12:30

Mérida a la fecha de la firma digital
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Julio César Fuster Flores